

COMUNICADO

Ciudad de México a 5 de marzo de 2024.

Comunicado: 20/2024.

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL NO ES UN PRIVILEGIO DE LOS JUECES, SINO UN DERECHO DE LOS JUSTICIABLES, AFIRMÓ EL CONSEJERO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ

- *Ante los Plenos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, puntualizó que la autonomía e independencia judicial, son principios esenciales para la vida democrática.*
- *Destacó también que la administración de la judicatura no está para servir al gremio judicial, sino a la sociedad y a sus integrantes.*

Asegurar y promover la autonomía e independencia judicial será mi proyecto principal y transversal, al ser condiciones esenciales para la vida democrática de nuestro país, indicó el magistrado José Alfonso Montalvo Martínez, en la sesión solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en la que la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández le entregó la credencial y el distintivo que lo acredita como consejero.

En su primer mensaje como consejero en el Salón de Plenos de la SCJN, subrayó que ambos son principios que demandan toda la atención, porque el riesgo de su debilitamiento no es menor; se trata de la posibilidad de acceder a un tribunal imparcial sin más influencia que el derecho y la justicia.

Manifestó su firme voluntad de contribuir a tender y fortalecer los puentes que comunican la autonomía y la independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF) con el indispensable diálogo y concertación que la vida republicana exige.

Resaltó que el CJF representa una expresión de autonomía e independencia judicial cuyos conceptos significan que las decisiones internas están protegidas contra intereses extraños.

Montalvo Martínez refirió que la administración de la judicatura no está para servir al gremio judicial, sino a la sociedad y a sus integrantes; ha de servir como alivio a la labor jurisdiccional, pero nunca como una carga y mucho menos una indebida intromisión.

“La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, sino un derecho de los justiciables, como lo señaló la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández”, agregó.

“Nuestra labor es esencial para el mantenimiento de la paz social, el respeto al Estado de derecho y la protección de los derechos humanos, y a esos fines se dirigirá mi trabajo: servir al pueblo de México desde el Consejo de la Judicatura Federal”, añadió.